



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 9916 /

21 MAR 2024

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Traslado N°90 de fecha 13/03/24 de Rentas. Certificado de Zonificación N°201 de fecha 13/11/24 de la Dirección de Obras. Fotocopia de patente 1er. semestre 2024. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Fotocopia de C.I. de Luis Armando Cabezas Astorga y de Constanza Beatriz Silva Dimitsten. Contrato de arriendo de terreno 19/12/22. Direcciones vigentes del SII. Modificaciones y actualización de información del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Carta término anticipado de contrato arriendo de fecha 21/12/23. Croquis de ubicación. Detalle de la patente. Resolución de patente municipal N°827/21.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la Patente **Definitiva a Provisoria Rol 212076**, ya que el contribuyente realizó cambio de domicilio en SII.

2.- AUTORÍCESE: El Traslado de la Patente individualizada en el punto anterior a nombre de Veterinaria Bosquemar Ltda., RUT N°76.923.690-2.

GIRO : ACTIVIDADES DE CLÍNICA VETERINARIA.

DESDE: AV. CONCÓN REÑACA N°3400, LOCAL 10, CONCÓN.

A : [REDACTED]
ROL : 3463-8

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de **un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

3.- NOTIFÍQUESE por la secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

STC/JCA/jca.-
Distribución. -

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Departamento de Rentas



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado